PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO 1811 – 2011

DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

San Lorenzo, 01 de agosto del 2011.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Med. Vet. Daniel Rojas López
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 8/2011 ***"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, CINTAS Y TONERES"****, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en la* ***Licitación Pública Nacional Nº 8/2011,*** *de fecha de apertura de sobres el ocho de julio del año dos mil once.*

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- ☑ ***MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.***
- ☑ ***DISTRIBUIDORA MULTIMERC***
- ☑ ***HADAMI S.A.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	HADAMI S.A.
1	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia simple de la Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia simple de la Cedula Tributaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

SENACSA UOC Sub-Unidad Control Interno
C.P. Liliana Martínez G.
Jefe
Sub-Unidad Control Interno - UOC.

César E. Llano C.
Jefe - Unidad Central de Informática
SENACSA

Dr. DARIO CABALLERO
ABOGADO
MAT. 5031

RAMÓN T. GONZÁLEZ
Administrador
Apoyo Interinstitucional

Lic. Jorge A. Cristaldo
Director General
Administración y Finanzas

1) ***MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE CARTUCHOS, CINTAS Y TÓNERES" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, la suma total para el Lote N° 1- DIGEAF G. 149.803.627 (ciento cuarenta y nueve millones ochocientos tres mil seiscientos veintisiete guaraníes); Lote N° 2 – DIGECER G. 9.125.165 (nueve millones ciento veinticinco mil ciento sesenta y cinco guaraníes); Lote N° 3 – DIGELAB G. 33.078.677 (treinta y tres millones setenta y ocho mil seiscientos setenta y siete guaraníes); Lote N° 4 – DIGECIPOA G. 58.247.798 (cincuenta y ocho millones doscientos cuarenta y siete mil setecientos noventa y ocho guaraníes); Lote N° 5 – DIGESIT G. 451.741.526 (cuatrocientos cincuenta y un millones setecientos cuarenta y un mil quinientos veintiséis guaraníes); Lote N° 6 – DIGESETEC G. 77.004.642 (setenta y siete millones cuatro mil seiscientos cuarenta y dos guaraníes); Lote N° 7 – DIGECAL G. 17.412.208 (diecisiete millones cuatrocientos doce mil doscientos ocho guaraníes). Total ofertado G. 796.413.643 (setecientos noventa y seis millones cuatrocientos trece mil seiscientos cuarenta y tres guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.----------***

2) ***DISTRIBUIDORA MULTIMERC, ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE CARTUCHOS, CINTAS Y TÓNERES" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, la suma total para el Lote N° 1- DIGEAF G. 148.662.640 (ciento cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos cuarenta guaraníes); Lote N° 2 – DIGECER G. 9.375.000 (nueve millones trescientos setenta y cinco mil guaraníes); Lote N° 3 – DIGELAB G. 34.201.420 (treinta y cuatro millones doscientos un mil cuatrocientos veinte guaraníes); Lote N° 4 – DIGECIPOA G. 57.560.420 (cincuenta y siete millones quinientos sesenta mil cuatrocientos veinte guaraníes); Lote N° 5 – DIGESIT G. 417.358.680 (cuatrocientos diecisiete millones trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta guaraníes); Lote N° 6 – DIGESETEC G. 76.085.010 (setenta y seis millones ochenta y cinco mil diez guaraníes); Lote N° 7 – DIGECAL G. 16.480.000 (dieciséis millones cuatrocientos ochenta mil guaraníes). Total ofertado G. 759.723.170 (setecientos cincuenta y nueve millones setecientos veintitrés mil ciento setenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.----------***

3) ***HADAMI S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, CINTAS Y TÓNERES" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, la suma total para el Lote N° 5 – DIGESIT G. 462.509.300 (cuatrocientos sesenta y dos millones quinientos nueve mil trescientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.----------***

Posteriormente se ha verificado las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

La firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC ha presentado la oferta mas baja para los lotes 1, 4, 5, 6, 7; y la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. para los lotes 2 y 3, las cuales fueron analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

A fin de determinar si las mencionadas firmas cumplen con los criterios legales, técnicos y con el propósito de evaluar la experiencia y capacidad técnica, en fecha 18 de julio se ha solicitado a las mismas la provisión de ciertos documentos requeridos según el PBC, Sección VII. ANEXOS, referente a:

- El Oferente que no fabrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección VI, "Formularios". Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor o Servicio Técnico Autorizado de la marca del bien ofertado.

- El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente en los últimos tres (3) años **(2.008, 2.009 y 2.010)**. Podrán presentarse la cantidad de Contratos y recepciones finales que fuesen necesarios de cómo mínimo dos contrato por año ejecutado satisfactoriamente.

- Haber efectuado suministros comparables en cuanto a cantidad, calidad y capacidad.

- Cartas de referencia de clientes de las empresas.

- Declaración Jurada, en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Complementarias enviadas durante el curso de la Licitación.

Lic. Jorge A. Cristaldo
Director General
Administración y Finanzas

Las Firmas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. Y DISTRIBUIDORA MULTIMERC han respondido en tiempo y forma con el suministro de dichas documentaciones; de esta forma este comité de evaluación ha determinado que las mencionadas firmas componen las ofertas evaluadas como la más baja y las que cumplen con los requisitos técnicos, legales y con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se han considerado los índices estipulados en el PBC; las firmas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y DISTRIBUIDORA MULTIMERC cumplen a cabalidad con los índices requeridos.

César E. Llano C.
Jefe - Unidad Central de Informática
SENACSA

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
ABOGADO
MAT. 5031

Lic. RAMÓN T. GONZÁL
Administrador
Comisión Interinstituc

C. Liliana Martínez G.
Jefe
Sub-Unidad Control Interno - UOC.

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto mas arriba, recomienda adjudicar la provisión de Cartuchos, cintas y tóneres solicitados por esta Licitación Pública Nacional a las firmas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y DISTRIBUIDORA MULTIMERC, por ser las ofertas mas económicas que cumplen con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de la siguiente manera y ajustado al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Se aclara que el Lote Nº 4, correspondiente al rubro 2.1.4.340.30.14.99, ha sido disminuido por razones de disponibilidad presupuestaria.

DISTRIBUIDORA MULTIMERC:
Lote Nº 1 – G. 148.662.640.-
Lote Nº 4 – G. 47.458.480.-
Lote Nº 5 – G. 417.358.680.-
Lote Nº 6 – G. 76.085.010.-
Lote Nº 7 – G. 16.480.000.-

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Lote Nº 2 – G. 9.125.165.-
Lote Nº 3 – G. 33.078.677.-

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

"BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"

DISTRIBUIDORA MULTIMERC:

LOTE 1 - 1.1.0.340.30.1.99	G. 148.662.640
LOTE 4 - 2.1.4.340.30.14.99	G. 47.458.480
LOTE 5 - 2.1.5.340.30.14.99	G. 417.358.680
LOTE 6 - 2.1.6.340.30.14.99	G. 76.085.010
LOTE 7 - 2.1.8.340.30.14.99	G. 16.480.000
TOTAL	**G. 706.044.810**

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

LOTE 2 - 1.2.0.340.30.14.99	G. 9.125.165
LOTE 3 - 2.1.3.340.30.14.99	G. 33.078.677
TOTAL	**G. 42.203.842**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa de la Sub – Unidad de Control Interno – U.O.C.

Lic. Jorge Armín Cristaldo Cardozo
Director General Administrativo y Financiero

Sr. César Eduardo Llano Capurro
Jefe de la Unidad Central de Informática

Lic. Ramón T. González
Administrador de la Comisión Interinstitucional

Dr. Darío Caballero Bracho
Asesor Jurídico de la Comisión Interinstitucional

UOC/lm